

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 20 de diciembre de 2023	6a. época	6264
----------------------------------------------------	------------------	-------------

TERCERA SECCIÓN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Acuerdo por el que se da a conocer al público, el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2023, de la Oficina de la Secretaría de Hacienda, de la Procuraduría Fiscal y de las unidades administrativas adscritas a la Coordinación de Política de Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

.....Pág. 3

Reforma a las Reglas de operación del Consejo Estatal de Armonización Contable en el Estado de Morelos.

.....Pág. 4

SECRETARÍA DE SALUD

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS (DIF)

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico del Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

.....Pág. 8

Reporte de avance financiero validado en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente a los subsistemas: informe de indicadores del Ramo 33 FAM-AS. Correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

.....Pág. 9

Reporte de avance financiero validado en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente a los subsistemas: Ramo 04. Programa U012. Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos ejercicio fiscal 2023.

.....Pág.13

Reporte de avance financiero validado en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente a los subsistemas: Ramo 12. Programa S039. Programa de atención a personas con discapacidad ejercicio fiscal 2023.

.....Pág. 26

Reporte de avance financiero validado en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente a los subsistemas: Ramo 12. Programa E040. Programa de servicios de asistencia social integral ejercicio fiscal 2023.

.....Pág. 27

Reporte de avance financiero validado en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente a los subsistemas: Ramo 33 FAM asistencia social ejercicio fiscal 2023.

.....Pág. 39

Reporte de avance físico y financiero de proyectos federales validados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda en particular en el módulo “destino del gasto” correspondiente al tercer trimestre 2023.

.....Pág. 41

SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y
CONVENCIONES MORELOS

Estados financieros del ejercicio fiscal 2021 del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos

.....Pág. 42

Estados financieros del ejercicio fiscal 2022 del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones Morelos

.....Pág. 57

ORGANISMOS

INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE)

Acuerdo IMIPE/SP/42SO-2023/72 mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para el año 2024 y enero 2025.

.....Pág. 92

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Acuerdo IMPEPAC/CEE/364/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se tiene por presentado el informe final de cierre del procedimiento de liquidación del otrora partido político Fuerza Morelos, en cumplimiento al artículo 64 de los “Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”.

.....Pág. 95

Acuerdo IMPEPAC/CEE/380/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Ejecutiva Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro y asignación de candidaturas indígenas que participarán en el proceso electoral local 2023-2024 en el que se elegirá gubernatura, diputaciones locales al Congreso del Estado e integrantes de los ayuntamientos.

.....Pág. 119

Acuerdo IMPEPAC/CEE/385/2023 que presente la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba difundir y publicar las restricciones a las que deben sujetarse las y los precandidatos a cargos de elección popular durante el periodo de precampañas, previstas en el artículo 171, del código electoral vigente en el estado, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024.

.....Pág. 160

Convocatoria al público en general a participar en el procedimiento de subasta pública identificada con el numeral IMPEPAC/SP001/2023, que desarrollara el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con el fin de enajenar 09 vehículos automotores, así como muebles de oficina.

.....Pág. 165

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acuerdo por el cual se da a conocer el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2023, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

.....Pág. 166

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo PEMRA/05/2023 por el que se determina el calendario de sesiones del Pleno Especializado EN Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 167

Acuerdo PTJA/32/2023 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

.....Pág. 168

Acuerdo PTJA/38/2023 por el cual se modifica el Presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

.....Pág. 172

Resolución dictada en el incidente no especificado respecto del incumplimiento de la sentencia ejecutoria emitida el diez de marzo de dos mil veintiuno, en los autos del expediente TJA/2ªS/013/2020.

.....Pág. 174

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PEMRA/05/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se integrará por los dos magistrados de las Salas Especializadas y dos magistrados de las Salas de Instrucción.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 23 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es facultad del presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, dictar los acuerdos para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales del pleno especializado.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, deberá sesionar por lo menos una vez al mes o las veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el pleno especializado, mismo que deberá ser autorizado en la última sesión ordinaria del año en curso, debiendo ser publicado en el periódico oficial.

CUARTO.- En virtud de lo que establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, celebrará sesiones:

I. Ordinarias, las que se celebrarán una vez al mes, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el pleno especializado en la última sesión ordinaria correspondiente al año anterior inmediato, publicado en el periódico oficial;

II. Extraordinarias, las que se llevarán a cabo cuando lo consideren necesario dos magistrados o el presidente del pleno especializado; y,

III. Solemnes las que se conmemoran sucesos históricos o se reconozcan públicamente los méritos de servidores públicos, la recepción de visitantes distinguidos, actos protocolarios o se consideren así, a propuesta de alguno de los Magistrados.

QUINTO.- Dichas sesiones del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas, se celebrarán en el salón de sesiones "Presidentes", del recinto del tribunal; excepcionalmente, en los casos en que por circunstancias justificadas, a consideración del Pleno, podrán celebrarse fuera del recinto o vía remota, mediante los medios electrónicos y de comunicación que autorice el Pleno.

Para tal efecto, se expedirá el calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas; lo anterior, con fundamento en los artículos 20 y 21 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En consecuencia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 19 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos; se aprueba el siguiente:

ACUERDO PEMRA/05/2023 POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ÚNICO.- Se establece el calendario de sesiones del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticuatro, el cual se determina de la siguiente forma:

CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO ESPECIALIZADO 2024		
NUMERO DE SESIÓN	MES	DÍA/HORA
13	Enero	Miércoles 17 de enero 13:00 hrs.
14	Febrero	Miércoles 14 de febrero 13:00 hrs.
15	Marzo	Miércoles 13 de marzo 13:00 hrs.
16	Abril	Miércoles 24 de abril 13:00 hrs.
17	Mayo	Miércoles 22 de mayo 13:00 hrs.
18	Junio	Miércoles 19 de junio 13:00 hrs.
SOLEMNE	Junio	Viernes 28 de junio 13:00 hrs.
19	Julio	Miércoles 10 de julio 13:00 hrs.
20	Agosto	Miércoles 14 de agosto 13:00 hrs.
21	Septiembre	Miércoles 11 de septiembre 13:00 hrs.
22	Octubre	Miércoles 09 de octubre 13:00 hrs.
23	Noviembre	Miércoles 13 de noviembre 13:00 hrs.
24	Diciembre	Miércoles 04 de diciembre 13:00 hrs.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la secretaria general de acuerdos, a fin de que promueva la difusión del presente acuerdo a las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas, unidades administrativas y sus servidores públicos de este tribunal, para su debido cumplimiento.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, mediante atento oficio, al Gobernador constitucional del estado de Morelos, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, al Congreso del Estado de Morelos, juzgados federales de distrito, tribunales colegiados del decimotercero circuito, Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, órganos internos de control de los municipios y de los organismos públicos autónomos de la entidad.

En la sesión ordinaria número doce de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, por unanimidad de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presidente y titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, magistrado Joaquín Roque González Cerezo; licenciado Mario Gómez López, secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción; magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, titular de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la secretaria general de acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El Pleno Especializado en Materia
de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos

Presidente

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas

Mario Gómez López

Secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones
de magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas

Magistrado titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán

Secretaria general de acuerdos

Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/32/2023 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós; en el artículo décimo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Por acuerdo PTJA/01/2023 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés.